



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N.º F20B2-20240000039 de fecha 22 de mayo de 2024, referente a la solicitud de acceso al Sistema Único de Matricula – (SUM), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su Art. 9º «el decano designará mediante resolución de decanato al jefe de la Unidad de Matrícula de cada facultad como responsable para operar el sistema, a los directores de las Escuelas Profesionales, y los directores de Departamento Académico a quienes se les permitirá el acceso al SUM de acuerdo al perfil asignado. La Oficina del SUM otorgará las claves correspondientes al personal designado»;

Que mediante Oficio N.º 000069-2023-EPISW-FISI/UNMSM de fecha 27 de mayo de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, solicita acceso al Sistema Único de Matricula (SUM) Versión 2.0, con la finalidad visualizar información, para la Sra. Maribel Luyo Almonte;

Que con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el sistema único de matrícula, dada la necesidad de que el personal cuente con su propio acceso de usuario; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** como USUARIO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula, en el aplicativo 2.0 para el Acceso de Visualización de Información, a:

DNI	Usuario Autorizado	Cargo	Correo Institucional
25738261	Maribel Luyo Almonte	Secretaria EP Ingeniería de Software	mluyoa_af@unmsm.edu.pe

2. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/lfa

